

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43798 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12º planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 798/2010 7.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Juan Plans Sabadell, DNI 72530075-N.

Fecha del auto de declaración.- 8 de noviembre de 2010.

Administradores Concursales.- Don Miguel Torres Blanquez, con NIF 46222001-M, domiciliada en Barcelona Calle Aribau, 200-210, plantas 6 y 7, como abogado,

Facultades del concursado.- Intervenidas,

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de la identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092460-1